



**MAT.:** Solicita ampliación de plazo.

**ANT.:** Resolución Exenta N° 1010, de 15 de julio de 2019.

**REF.:** REQ-013-2019.

Curicó, 03 de septiembre de 2019

Señor  
**Rubén Verdugo**  
Superintendente (S)  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Calle Uno Norte 801, piso 11, Edificio Plaza Centro, Talca  
Presente

**JOSÉ LEÓN RODRIGUEZ**, en representación de **Curtiembre Rufino Melero S.A.**, domiciliado para estos efectos en Longitudinal Sur Km. 195, comuna de Curicó, en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar una ampliación del plazo de 15 días hábiles otorgados a mi representada por el **Resuelvo 2° de la Resolución Exenta N° 1010, de 15 de julio de 2019**, para efectos de hacer valer las observaciones, alegaciones, o pruebas que se estimen pertinentes en relación con el procedimiento de ingreso al SEIA iniciado por la misma resolución, por el máximo que en derecho corresponda.

Se hace presente que, la referida resolución fue notificada a mí representada, vía carta certificada, el día 22 de agosto de 2019, conforme a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 46 de la Ley N° 19.880.

Del mismo modo, cabe señalar que la ampliación del plazo otorgado permitirá a mi representada ejercer adecuadamente el traslado conferido por la Resolución Exenta N° 1010, otorgándole el tiempo necesario para recabar los antecedentes que le permitan presentar una respuesta completa y satisfactoria frente a la hipótesis de elusión que ha fundado el inicio del presente procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA. Por lo demás, la presente solicitud no perjudica en modo alguno los derechos de terceros.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de ampliación del plazo otorgado para la evacuar el traslado conferido por Resuelvo 2° de la Resolución Exenta N° 1010, de 15 de julio de 2019, por el máximo que en derecho corresponda.

Sin perjuicio de su notificación en forma legal, atendido lo brevedad de los plazos involucrados se solicita remitir copia de la resolución que se pronuncia sobre esta solicitud al siguiente correo electrónico [vsanmartin@melero.cl](mailto:vsanmartin@melero.cl)

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
**JOSÉ LEÓN RODRIGUEZ**  
**Curtiembre Rufino Melero S.A.**